

ACTA
COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO
DE
VALENCIA
9 DE DICIEMBRE DE 2020

La convocatoria de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, de 9 de diciembre de 2020, se realizó en los siguientes términos:

«El director general de Urbanismo ha dictado una resolución, de fecha 1 de octubre de 2020, que establece lo siguiente:

“Que las sesiones de las Comisiones Informativas de Urbanismo y de las Comisiones Territoriales de Urbanismo de Valencia, Alicante y Castellón se celebren a distancia, de manera telemática por videoconferencia. Por el secretario de la Comisión se indicará a los asistentes la modalidad de conexión que se va a utilizar.”

Por lo tanto, por orden de la Presidencia y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Decreto 8/2016, de 5 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos territoriales y urbanísticos de la Generalitat, se convoca la COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO DE VALENCIA, que se celebrará el próximo día 9 de diciembre de 2020, a las 9:00 h en primera convocatoria, y a las 9:30 h en segunda convocatoria, mediante videoconferencia gestionada por la aplicación WEBEX.

Dado que en el orden del día a tratar se ha incluido un expediente de planeamiento urbanístico de ese municipio, y conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 del referido Reglamento, le convoco para que participe un/a representante del Ayuntamiento en la sesión de la citada Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia. Deberá facilitar una dirección de correo electrónico a la que se enviará la invitación para participar en la videoconferencia.

Se adjunta el orden del día de la sesión.»

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos, del día 9 de diciembre de 2020, se reúne mediante videoconferencia el Pleno de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:	D. Vicente Joaquín García Nebot Director General d'Urbanisme
Secretario:	D. Carlos Aubán Nogués Cap del Servei Territorial d'Urbanisme de València

Vocales con voz y voto:

D. Antoni Such i Botella

Director General d'Administració Local
Presidència de la Generalitat

D. Josep Llin Belda

Direcció General d'Obres Públiques, Transport i Mobilitat
Urbana
Conselleria de Política Territorial, Obres Públiques i
Mobilitat

D. Benjamín Pérez Rocher

Director General de Medi Natural i Avaluació Ambiental
Conselleria de Agricultura, Desenvolupament Rural, Emergència
Climàtica y Transició Ecològica

D. Santiago Estañán Vanacloig

Director Territorial de la Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport

D. Carlos Manuel Barber Ballester

Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana

D. José Francisco Martínez Mas

Confederación Hidrográfica del Júcar

D. Rafael García García

Diputació Provincial de València

D. Salvador Femenia i Peiró

Federació Valenciana de Municipis i Províncies

D. Francesc Morera i Català

D. Josep Lluís Miralles i Garcia

Vocales sin voto:

D. Mariano Bolant Serra

Col.legi Territorial d'Arquitectes de València

D. Carlos Barat Baviera

Col.legi Oficial d'Enginyers de Camins, Canals i Ports

Dña. Amparo Baixauli González

Col.legi Oficial d'Advocats de València

D. Antonio Olmedo Menchén

Federació de Promotors Immobiliaris i Agents Urbanitzadors de la
Comunitat Valenciana.

En representación de los vocales que a continuación se relacionan, asisten las siguientes personas:

- Dña. Teresa Font Jiménez por D. Josep Llin Belda.
- D. Francesc Molina Agulló por D. Antoni Such i Botella.
- Dña. Isabel Gomis Moratal por D. Benjamín Pérez Rocher.
- D. Ximo López Camps por D. Santiago Estañán Vanacloig.
- Dña. Josefina Ruiz González por D. Rafael García García.

No asisten:

- D. Carlos Barat Baviera
- D. Antonio Olmedo Menchén

Asisten a la reunión los representantes de los Ayuntamientos de Aielo de Malferit, Alaquàs, Almiserà, Barxeta, Benaguasil, Benifaió, Gestalgar, Massamagrell, Montesa, Palmera, Puebla de San Miguel y Canals.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta a los miembros de la Comisión Territorial de Urbanismo del acta correspondiente a la sesión celebrada el 7 de octubre de 2020. La representante en materia de agricultura y medio ambiente manifiesta que convendría especificar en el acta los motivos por los que en determinados expedientes se acordó “dejar sobre la mesa” los mismos. Se plantea completar el acta con esas matizaciones y remitirla nuevamente a los miembros de la Comisión. En el caso de que no haya ninguna observación, se dará por aprobada el acta.

II. PLANEAMIENTO GENERAL

AIELO DE MALFERIT. PLAN GENERAL (EXPTE. 20150106)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. SUSPENDER la aprobación definitiva del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Aielo de Malferit, en tanto se subsanen los condicionantes indicados en el informe de la Dirección Territorial de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, de 19 de junio de 2019.

SEGUNDO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el resto de determinaciones del Plan General de Aielo de Malferit.

ALAUQUÀS. MODIFICACIÓN NÚM. 2 DEL PLAN GENERAL (EXPTE. 1390478)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER la aprobación definitiva de la Modificación núm. 2 del Plan General de Alaquàs, puesto que la tramitación ha sido incorrecta, por el incumplimiento de la proporción entre dotaciones públicas y edificabilidad y por la falta de memoria de sostenibilidad económica que valore la existencia de un supuesto indemnizatorio.

ALMISERÀ. PLAN GENERAL (EXPTE. 20160033)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. SUSPENDER la aprobación definitiva del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Almiserà, en tanto se subsanen los condicionantes indicados en el informe de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, de fecha 7 de diciembre de 2020.

SEGUNDO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el resto de determinaciones del Plan General de Almiserà.

BARXETA. CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS (EXPTE. 20100012)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Barxeta.

BENAGUASIL. MOD. NÚM.9 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (EXPTE. 20190064)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación núm. 9 de las Normas Subsidiarias de Benaguasil.

BENIATJAR. PLAN GENERAL (EXPTE. 1267718)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER LA APROBACIÓN DEFINITIVA del Plan General de Beniatjar, hasta en tanto se elabore el Documento Refundido necesario, especialmente respecto a las unidades de ejecución en el suelo urbano de borde, subsanándose las cuestiones señaladas en el acuerdo, y se obtenga informe favorable en materia de patrimonio cultural valenciano, educación, telecomunicaciones y riesgo de inundación.

BENIFAIÓ. PLAN GENERAL (EXPTE. 1508540)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER LA APROBACIÓN DEFINITIVA del Plan General de Benifaió hasta en tanto se elabore el Documento Refundido necesario, subsanándose las cuestiones señaladas en el acuerdo, y se subsanen las deficiencias indicadas en los informes emitidos en materia de carreteras, patrimonio cultural valenciano, educación, telecomunicaciones y agricultura.

CASAS BAJAS. PLAN GENERAL (EXPTE. 20130351)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. SUSPENDER la aprobación definitiva del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Casas Bajas, en tanto se subsanen los condicionantes indicados en el informe de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, de fecha 7 de diciembre de 2020; y los dos ámbitos afectados por peligrosidad de inundación que se han identificado en el fundamento jurídico tercero, apartado 3, del acuerdo, en tanto se establezcan condicionantes en materia de riesgo de inundación.

SEGUNDO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el resto de determinaciones del Plan General de Casas Bajas.

GESTALGAR. MODIFICACIÓN NÚM. 6 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (EXPTE. 20140158)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: TENER POR DESISTIDO al Ayuntamiento de Gestalgar en la petición de aprobación definitiva de modificación núm 6 de las NNSS de dicho término municipal.

GILET. MODIFICACIÓN NÚM. 2 DE LA HOMOLOGACIÓN DEL PLAN GENERAL (EXPTE. 1468078)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: DENEGAR la aprobación definitiva de la Modificación puntual del Plan General de Gilet Balcón de la Peña y DEVOLVER el expediente al ayuntamiento en los términos señalados en los fundamentos de derecho cuarto y quinto del acuerdo.

LLÍRIA. MODIFICACIÓN NÚM. 23 DEL PLAN GENERAL (EXPTE. 20120061)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: DENEGAR la aprobación definitiva de la Modificación puntual nº 23 del Plan General de Ordenación Urbana de Lliria, por las deficiencias indicadas en el fundamento de derecho tercero del acuerdo.

MASSAMAGRELL. MODIFICACIÓN NÚM. 17 DEL PLAN GENERAL (EXPTE. 20140044)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE la modificación puntual núm. 17 del Plan General de Massamagrell.

MONTESA. PLAN GENERAL (EXPTE. 20180257)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER la aprobación definitiva del Plan General de Montesa, por las consideraciones efectuadas en los fundamentos de derecho segundo, tercero, cuarto y quinto del acuerdo, debiendo elaborar un Texto Refundido diligenciado por el Ayuntamiento.

ONTINYENT. MODIFICACIÓN NÚM. 14 DEL PLAN GENERAL (EXPTE. 1381339)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia de fecha 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. ELEVAR AL CONSELLER DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD la Modificación Puntual n.º 14 d'Ontinyent, con objeto de solicitar el preceptivo dictamen del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana, de conformidad con el art. 57.1.d de la LOTUP, con carácter previo a la aprobación definitiva del expediente.

SEGUNDO. DAR TRASLADO de este acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Júcar, a los efectos de la tramitación del expediente de restitución del dominio público hidráulico (2016RG0095).

PALMERA. PLAN GENERAL (EXPTE. 20150083)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. SUSPENDER la aprobación definitiva del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Palmera, en tanto se subsanen los condicionantes indicados en el informe de la Dirección General de Cultura y Patrimonio, de fecha 7 de diciembre de 2020.

SEGUNDO. APROBAR DEFINITIVAMENTE el resto de determinaciones del Plan General de Palmera.

PUEBLA DE SAN MIGUEL. PLAN GENERAL (EXPTE. 1366850)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: SUSPENDER la aprobación definitiva del Plan General de Puebla de San Miguel, por las consideraciones efectuadas en los fundamentos de derecho segundo, tercero, cuarto y quinto del acuerdo, debiendo elaborar un Texto Refundido diligenciado por el Ayuntamiento.

VALÈNCIA. MODIFICACION PLAN GENERAL ANTIGUA FÁBRICA DE TABACOS (EXPTE. 20190082)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE la Modificación del Plan General de València, relativa a la Antigua Fábrica de Tabacos.

SEGUNDO. DESESTIMAR LAS ALEGACIONES presentadas durante la tramitación autonómica del expediente, conforme a lo señalado en el fundamento jurídico séptimo del acuerdo.

III. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

CANALS. HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL DEL SECTOR “EL CORCOT” (EXPTE. 20060474)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: ELEVAR AL CONSELLER DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD la propuesta de revisión de oficio del acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, de 15 de mayo de 2007, de aprobación definitiva supeditada de la Homologación y Plan Parcial “El Corcot” de Canals, a los efectos de que solicite el dictamen previo del Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana.

GUADASSUAR. PLAN ESPECIAL DE PLANTA DE RESIDUOS URBANOS (EXPTE. 20140270)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: TENER POR DESISTIDO al Ayuntamiento de Guadassuar en la petición de aprobación definitiva del Plan Especial de una planta de eliminación de residuos urbanos, planta de tratamiento de residuos voluminosos y recuperación de rechazos, del Plan Zonal X, XII y XII, área de gestión 1 de dicho término municipal.

LA POBLA DE FARNALS. HOMOLOGACIÓN Y PLAN PARCIAL “CAMÍ DE LA MAR” (EXPTE. 20190168)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del Ayuntamiento de la Poble de Farnals de la solicitud de aprobación definitiva de la Homologación y Plan Parcial de Mejora SUNP-1 “Camí de la Mar”, como parte integrante del Programa de Actuación Integrada del Sector SUNP-1 “Camí a la Mar”, por los argumentos expresados en el acuerdo, y ARCHIVAR el expediente.

LA POBLA DE VALLBONA. PLAN PARCIAL DEL SECTOR R-18 (EXPTE. 20100091)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: DEJAR SIN EFECTO el acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 26 de abril de 2010, por el que se había supeditado la aprobación del Plan Parcial del Sector R-18 de Suelo Urbanizable de la Poble de Vallbona, por los motivos expuestos en los fundamentos jurídicos del acuerdo, tener por desistido al Ayuntamiento de la Poble de Vallbona y archivar el expediente.

IV. EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES

ALFARP. PLAN PARCIAL DEL SECTOR ALFARP RESIDENCIAL (EXPTE. 20060578)

La Comisión Territorial de Urbanismo de fecha 9 diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA núm. 574 de 8 de noviembre de 2019 del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, RETROTRAER el procedimiento de la tramitación de la Homologación y Plan Parcial del Sector Alfarp al momento del inicio de la evaluación ambiental estratégica

SEGUNDO. REQUERIR a PROMOCIONES URBANÍSTICAS E INMOBILIARIAS ALTAMAR S.L. para que elabore la documentación precisa para el inicio de la tramitación de la evaluación ambiental estratégica de acuerdo con la Ley 9/2006, presentando la misma ante el Ayuntamiento de Alfarp, a los efectos de que este remita la documentación al órgano ambiental para iniciar la evaluación ambiental estratégica.

V. DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

CASTELLÓ. PRÓRROGA DE DIC CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA EN LA PARCELA 35 Y OTRAS DEL POLÍGONO 5 (EXPTE. 20140393)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: DENEGAR LA PRÓRROGA EXPRESA DEL PLAZO DE VIGENCIA del uso y aprovechamiento atribuido mediante Declaración de Interés Comunitario (expediente 20140393), otorgada a Cooperativa del Camp de Vila Nova de Castelló por Acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia en sesión celebrada el 27 de marzo de 2017 (ampliación de la DIC de expediente 20010160 por el que se agregaba la parcela 225, ampliando las construcciones existentes y la zona de viales y patio de maniobra y pasando a ocupar la actividad 27.244 m² sobre una superficie total de 55.039 m²) para una central hortofrutícola en Suelo No Urbanizable del término municipal de Castelló (antes denominado Villanueva de Castellón) en las parcelas 35, 93, 95, 240 y 252 y parcela Camino Viejo de La Poble Llarga n.º 18, del polígono 15 por los motivos expuestos en el acuerdo.

ACTIVIDADES TERCARIAS

ALGAR DE PALANCIA. SALÓN DE EVENTOS EN LA PARCELA 302 DEL POLÍGONO 7 (EXPTE. 20150008)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D^a. Anais Estornell Garin, para la instalación de un salón de eventos en Suelo No Urbanizable, parcela 302 del polígono 7, del catastro de rústica del término municipal de Algar de Palancia, siempre y cuando se ejecute con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

BÉTERA. RESIDENCIA, CENTRO DE ACOGIDA Y ESCUELA CANINA EN LAS PARCELAS 46, 349 Y 353 DEL POLÍGONO 10 (EXPTE. 1371198)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Adrián Giner Sánchez, en nombre y representación de D. Francisco M. Beltrán Jiménez, relativa a la Declaración de Interés Comunitario para la construcción de una residencia, centro de acogida y escuela canina, en Suelo No Urbanizable Objeto de Protección por Productividad Agrícola de Grado 1 del término municipal de Bétera, en concreto en las parcelas 46, 349 y 353 del polígono 10, del Catastro de Rústica del citado término municipal, con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

GODELLETA. PRÓRROGA DE DIC DE INSTALACIÓN DE VALORACIÓN DE RESIDUOS VERDES EN LAS PARCELAS 139 Y OTRAS, DEL POLÍGONO 11 (EXPTE. 20020804)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. CONCEDER PRÓRROGA EXPRESA DEL PLAZO DE VIGENCIA del uso y aprovechamiento atribuido mediante Declaración de Interés Comunitario otorgada a Ecovisa s.l. (actualmente Ecovisa Gestiona, s.l.u.) por Resolución del entonces Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de fecha 4 de febrero de 1997, por la que se declara de interés comunitario la atribución de un uso y aprovechamiento para la instalación de un centro de valoración de residuos verdes en Suelo No Urbanizable del término municipal de Godelleta, en concreto en las parcelas 139 a 144 y 146 del polígono 11 (referencia catastral 46138A011001390000AE), por un nuevo plazo de vigencia de CINCO AÑOS que comenzará a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, siempre que en dicha fecha se compruebe por el Ayuntamiento de Godelleta que las circunstancias urbanísticas y sectoriales aplicables a la parcela no hayan variado y siempre que no se hayan realizado modificaciones respecto al proyecto aprobado en la referida DIC inicial.

SEGUNDO. MANTENER VIGENTES el resto de determinaciones y condiciones correspondientes a la DIC concedida por Resolución de fecha 20 de noviembre de 2003, cuya vigencia ahora se prorroga, exceptuando el pago de canon.

LLOSA DE RANES. CIRCUITO DE KARTS EN LA PARCELA 37 DEL POLÍGONO 10 (EXPTE. 20170191)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Juan José Giner Pérez para la atribución del uso y aprovechamiento correspondiente que le permita la legalización de la ampliación de un circuito de Karts ya existente, ubicado en Suelo No Urbanizable del término municipal de la Llosa de Ranés, en la parcela 37 del

polígono 10 (Partida "La Foya") del Catastro de Rústica del referido término municipal, de conformidad con la documentación técnica presentada y con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

MONTROI. CENTRO CANINO EN LAS PARCELAS 147, 148, 149 Y 290 DEL POLÍGONO 16 (EXPTE. 20180064)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D.^a Fernanda Gabriela Sanabria, para la apertura de un centro canino con adiestramiento, en Suelo No Urbanizable, del término municipal de Montroj, en concreto en las parcelas 147, 148, 149 y 290, del polígono 16 (Partida "El Azud"), del Catastro de Rústica del citado término municipal, de conformidad con la documentación técnica presentada y con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

PATERNA. AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS PESADOS EN LA PARCELA 92 DEL POLÍGONO 18 (EXPTE. 20180238)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. CONCEDER PRÓRROGA EXPRESA DEL PLAZO DE VIGENCIA del uso y aprovechamiento atribuido en la DIC concedida, por Resolución del Conseller de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, de fecha 30 de enero de 2013, para la implantación de una actividad de estacionamiento y almacenamiento de maquinaria y vehículos pesados, en Suelo No Urbanizable, del término municipal de Paterna, en la parcela 92, del polígono 18, por un nuevo plazo de vigencia de SEIS AÑOS, que comenzará a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente prórroga.

SEGUNDO. DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Alberto López Prado, en nombre y representación de la mercantil, PARCAVA VALENCIA 24 S.L.U., para la atribución del uso y aprovechamiento correspondiente, que le permita la ampliación de la actividad de estacionamiento y almacenamiento de maquinaria y vehículos pesados, existente y autorizada en Suelo No Urbanizable, del término municipal de Paterna, en la parcela 92, del polígono 18, del Catastro de Rústica del citado término municipal, de conformidad con la documentación técnica presentada y con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

REQUENA. PRÓRROGA DE DIC DE PLANTA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS EN LA PARCELA 47 DEL POLÍGONO 38 (EXPTE. 20050529)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: DENEGAR LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA del uso y aprovechamiento atribuido a la Declaración de Interés Comunitario, otorgada a la mercantil JEMAR E HIJOS S.L., mediante Resolución del entonces conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de fecha 22 de diciembre de 2008, para la instalación de una planta de residuos no peligrosos, compostaje y preparación de sustratos orgánicos, en Suelo No Urbanizable, del término municipal de Requena, en concreto, en la parcela 47 del polígono 38, por los motivos expresados en el acuerdo.

REQUENA. CENTRO DEPORTIVO EN LA PARCELA 131 DEL POLÍGONO 81 (EXPTE. 20170014)

La Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión del 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Alain Tello Robledo y por D.^a Massiel García Carpio, para la implantación de un centro de entrenamiento deportivo y de ocio "AtelTrainer" en la pedanía de Hortunas en el término municipal de Requena, en Suelo No Urbanizable, en concreto en el polígono 81, parcela 131 (Paraje Hoya del Moral) del Catastro de Rústica del citado término municipal, de conformidad con la documentación técnica presentada y con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

UTIEL. PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DE CIRCUITO DE KARTS, EN LAS PARCELAS 119, 133 Y 134, DEL POLÍGONO 18 (EXPTE. 20160240)

la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia, en sesión de 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. CONCEDER PRÓRROGA EXPRESA DEL PLAZO DE VIGENCIA del uso y aprovechamiento atribuido en la Declaración de Interés Comunitario, otorgada a D. Juan Luis Marzal Arona, mediante Resolución del conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de fecha 4 de noviembre de 1994, para la construcción de un centro recreativo de karts, en Suelo No Urbanizable, en el término municipal de Utiel, en las parcelas 133, 134 y 115 (ahora sustituida esta última por la parcela 119), por un nuevo plazo de vigencia de DIEZ AÑOS, que comenzará a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente prórroga. La eficacia de la prórroga de DIC que se concede, queda condicionada al abono de la totalidad de las cuotas del canon, aprobado en la DIC inicial de 4 de noviembre de 1994.

SEGUNDO. DECLARAR DE INTERÉS COMUNITARIO la solicitud formulada por D. Juan Luis Marzal Arona, para la modificación del uso y aprovechamiento urbanístico atribuido al centro recreativo de karts citado, de conformidad con la documentación técnica presentada y con arreglo a las características y condiciones establecidas en el acuerdo.

VI. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan ruegos ni preguntas.

Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Presidente de la Comisión Territorial de Urbanismo se da por concluida la sesión.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
TERRITORIAL DE URBANISMO
DE VALENCIA